



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

---

## Valle del Cauca

### EDICTO

#### COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, NOTIFICA a las partes dentro del proceso disciplinario Radicación No. 76-001-11-02-000-2024-03681-00, adelantado en contra de del abogado **CARLOS FERNANDO FORERO SANDOVAL** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 13720651 y Tarjeta Profesional Nro. 145518 del Consejo Superior de la Judicatura, la **SENTENCIA**, aprobada en Acta de Sala Dual No. **267 B de fecha 16 de diciembre de 2024**, Magistrado Ponente Dr. LUIS ROLANDO MOLANO FRNACO, mediante la cual la Comisión Seccional resolvió “ **PRIMERO. SANCIONAR al abogado CARLOS FERNANDO FORERO SANDOVAL, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 13720651 y Tarjeta Profesional Nro. 145518 del Consejo Superior de la Judicatura con SUSPENSIÓN por el termino de DOS (2) MESES, por haber infringido los deberes profesionales descritos en el artículo 28 numerales 8º y 18 de la ley 1123 de 2007, incurriendo con ello en la falta descrita en el artículo 37 literal C de la misma normatividad, falta que se calificó a título de Dolo, acorde con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. – SEGUNDO: Notifíquese esta decisión a los sujetos procesales indicándoles que contra ella procede el recurso de apelación de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1123 de 2007.- TERCERO: Una vez ejecutoriada, Envíese copia de la misma a las autoridades correspondiente, con la constancia procesal de la ejecutoria, data desde la cual se hará efectiva la sanción impuesta. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Dr. LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO. (Magistrado Ponente.), Dra. INES LORENA VARELA CHAMORRO. ( Magistrada).**”

IGUALMENTE SE LES INFORMA QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN PUBLICACIONES, AÑO 2025, EDICTOS MES DE FEBRERO.

Para que sirva de notificación a los sujetos procesales que no lo hicieron personalmente del contenido de la providencia, se fija el presente EDICTO, también en lugar visible de la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL del Valle del Cauca, por el término de TRES (3) DIAS HÁBILES, **HOY DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA.**

**GERMAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**  
Secretario de la Comisión Seccional.

**DESFIJACION: Hoy DIECINUEVE (19) de FEBRERO DE 2025**, siendo las 5:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal.

**GERMAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**  
Secretario de la Comisión Seccional.